



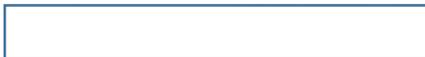
Delegación Región Centro
"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud por su lucha contra el COVID-19"

Monclova, Coahuila a 24 de Noviembre de 2021.
Oficio Número FGE/DRC-2506/2021.

LIC. LUIS ANGEL SAN MIGUEL GARZA
CUARTO VISITADOR REGIONAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA.
P R E S E N T E.-

En atención a lo solicitado mediante oficio número CV-01070/2021 de fecha 11 de Noviembre del año en curso, Por este conducto remito a Usted, oficio suscrito por la Lic. Nohemi Moreno Valdes, Agente del Ministerio Publico de la Unidad de Analisis y Decision Temprana sin Detenido Monclova, mediante el cual anexa informe Pormenorizado, dando contestación a lo solicitado, derivado del Expediente Número CDHEC/4/2021/0216/Q. queja presentada por



Lo siguiente con fundamento en lo dispuesto en los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y 77 y 81 de su Reglamento interior.

Sin otro particular reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN LA REGION CENTRO.

COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CUARTA VISITADURIA REGIONAL
El día de hoy 26 de 11 del año 2021 siendo las 11:23 horas, se recibió un escrito en el que se acompaña _____ y fue presentado por una persona que dijo llamarse _____
Recibido por: Lic. Dalila

LIC: RODRIGO CHAIREZ ZAMORA.

RCHZ/ccm

Calle Hidalgo número 105 esquina Con privada pípila Zona Centro, Monclova, Coahuila.
Tel.6482947 ext. 5017
Correo: elegacionregionalcentro.fge@coahuila.gob.mx



UNIDAD DE ANALISIS Y DECISION TEMPRANA SIN DETENIDO

Receiv
23/Nov/2021
Came Lra

OFICIO NUMERO: 476/2021
ASUNTO: CONTESTACIÓN

LIC. RODRIGO CHAIREZ ZAMORA

DELEGADO DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, REGION CENTRO

PRESETE.

Por medio del presente oficio tengo a bien informar a Usted el debido cumplimiento al oficio número FGE-DRC-2446/2021 de fecha 12 de Noviembre de 2021, esto en atención al oficio número CV-001070/2021, signado por el Licenciado LUIS ANGEL SAN MIGUEL GARZA, Cuarto Visitador Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, me permito informar que en fecha 04 de Noviembre del año en curso acudió la señora [REDACTED] a las instalaciones que ocupa esta Representación Social, con la finalidad de presentar denuncia por el delito de ROBO DE VEHICULO, explicándole a la quejosa que era necesario acreditar la propiedad del vehículo con la factura del mismo ya que el delito que quería denunciar es de querrela, comentándole que si contaba con dichos documentos se le recibiría en ese momento la querrela, mencionando la quejosa que no contaba con dicha documentación y que la conseguiría y regresaría con la documentación requerida, por lo que esta Representación Social le informo a la quejosa que tenía también que realizar el reporte de robo de su vehículo al número de emergencias 911 para la búsqueda y localización del mismo; así mismo le informo que el día 05 de Noviembre del presente año volvió a acudir la señora [REDACTED] ante esta Representación Social, mencionando que no había encontrado la documentación del vehículo que le había sido robado, por lo que la suscrita le proporcione cita para la presentación de la denuncia esto el día 18 de Noviembre de 2021, a las 09:30 horas para que la quejosa pudiera aportar la documentación solicitada, acudiendo a dicha cita la quejosa con la documentación tomándole la denuncia por el delito de robo de vehículo bajo la carpeta de investigación número 2248/MON/UAI/2021, por lo que niego todos los hechos referidos por la quejosa ya que esta Representación Social nunca le negó el derecho de presentar denuncia solamente le solicito los requisitos que debería presentar.

Lo anterior hago de su conocimiento y sin otro en particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.